



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1104

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1987504)

PARANÁ, 13 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencia y Tecnología de la ciudad de Concepción del Uruguay, solicita el reconocimiento del "*Curso de Matemática Financiera. Nivel I: Capitalización*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el Curso se fundamenta en la necesidad de formar alumnos competentes en adquirir contenidos básicos de operaciones financieras a partir de experiencias concretas, con planteamientos y resoluciones de problemas aplicando métodos adecuados y cálculos financieros, y resolver situaciones problemáticas basándose en la realidad financiera y comercial de nuestro país, lo que preparará al alumno para enfrentarse a situaciones similares que podrán presentarse en su futuro rol profesional a través de una formación sólida en esta área;

Que sus objetivos son brindar conocimientos sólidos sobre las principales herramientas de la Matemática Financiera, distinguir la diferencia entre interés simple y compuesto; diferenciar los conceptos de montos, interés, tasa de interés, tiempo y capital; analizar las diferentes formas en las que el dinero se incrementa a través del tiempo y la resolución de problemas prácticos de capitalización, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario, contando con una duración de 18 horas cátedra a dictarse en la sede de Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER);

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1104

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1987504)

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el “Curso de Matemática Financiera. Nivel I: Capitalización”, organizado por la Facultad de Ciencia y Tecnología de la ciudad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de dieciocho (18) horas cátedra a realizarse en la sede de Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE Agosto 2017)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas Uruguay, Facultad de Ciencia y Tecnología UADER y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos